En la ciudad de lorca. sauado. diez y seis de Julio de Jbs lxxx y años

Este dicho dia se Juntaron. a concejo. en las alcadelas y Juntamiento. desta dha ciudad. segun que lo han de costumbre de se Juntar. para entender. en las cosas tocantes. al seruicio de su mag. y bien publico desta dicha ciudad. los. muy Jes. mjores lorca esa saber el doctor. carandona. al calde mayor. en ella. asi an leones. miguel de contreras de lara. martin leones Juan fernandez. mangion, gomez garcia de guemara. Ramon Ponce de guemara. pedro feijoo de ure ta diego. mateo de guemara. luis ponce de leon alonso. Ponce de leon.

Los dhos mjores dixeron. que los. maraueds que se libraron. a lo mio pedro feijoo de ure ta mayordomo de los dias. que le cupo. en la ciudad. de grana da. en alonso temel marzilla mayordomo. que a la sazon era. atento. que se a cumplido. el dicho mandamjento mandaron que los dhos maraueds. se libren en alonso mateo rendon. mayordomo. que a la sazon es

El mjor. alcalde. mayor dixo. que por quanto. a su noticia. a venido. que los caualleros regidores que por orden. desta ciudad. asisten. en la guarda de los alamos. para ver y examinar los testimonios. de las Personas que bienen. a esta ciudad. asi como forasteros. los dhos. caualleros regidores no a cudiendo a ello segun lo que son obligados. y de esta ciudad es mandado. Por que se Pueda seguir mucho y ynconbiniente. en grandar lo desta ciudad y de sus vezinos.

hha mas q̃ dixeron q̃ deuera de dezir de 1 mjl dm̃ec m̃s

6 dhos fm̃as q̃